

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**E D I C T O**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014  
La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

**CITA Y EMPLAZA**

A OLGA PATRICIA SALAZAR PALACIOS, LINA MARCELA LOMBANA SUAREZ, ALVARO HERNAN LOMBANA SALAZAR, MARIA DEL PILAR VARGAS ORJUELA, HUMBERTO FRANCISCO BELTRAN PRIETO, HERNANDO SUAREZ VILLA, MARIA DORIS CARDOZO MONTEALEGRE, EDGAR CRUZ LOZADA, A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE BANCO DE CREDITO MEGABANCO, GMAC FINANCIERA RENTAR INVERSIONES LTDA, BANCO DAVIVIENDA, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2016-111-3** (radicado Fiscalía 11058 E.D), en el cual, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio mediante auto del 17 de enero de 2017 siendo afectado (a) HUMBERTO ARIAS ZULUAGA.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el referido auto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, en donde resultaron vinculados los siguientes bienes: INMUEBLES identificados con matrícula inmobiliaria No 50S-40018724, 352-4258, 370-237836, 370-237750, 200-163929, 200-219127; SOCIEDADES COMERCIALES "MUNDO TOUR BUSINESS FORTUNE LTDA; LOS VEHICULOS de placas No ZYS-441, NMB-959, ARA-60, CYR-224, MKJ-33, SMA-737, CXZ-514, ZIQ-347, DCB-965, BPQ-068, YLM-58D, CVU-983 y BMP-565.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 1 de marzo de 2017, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS EL DIA 1 DE MARZO DE 2017 Y SE DESFIJA EL DIA 7 DE MARZO DEL MISMO AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE

  
MONICA PATRICIA URAZÁN MEJÍA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Ref. Proceso N° 2016-111-3 (Rad. 11058 ED F. 16 Esp. DFNEXT)  
Afectados: Humberto Arias Zuluaga y otros

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, AVÓQUESE el conocimiento de la presente actuación y dispóngase la notificación personal a los sujetos procesales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 138 de la Ley 1708 de 2014.

En caso de no obtenerse el referido procedimiento, continúese con lo dispuesto, por los artículos 139 de la Ley 1708 de 2014 relacionado con la notificación por aviso de los afectados, y 140 ibídem, afín con el emplazamiento de los titulares de derechos y terceros indeterminados.

Verificado lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para los fines legales pertinentes.

SUJETOS PROCESALES

SUJETOS PROCESALES Y/O INTERVINIENTES	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	ELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ministerio Público: LAUREANO CUBILLOS TRIANA	Dr. Procurador 314 Judicial Penal II de Bogotá	Cra 10 N° 16-82 Piso 6 Bogotá	5878750 ext. 14870	<a href="mailto:Laureanopgn6023@gmail.com">Laureanopgn6023@gmail.com</a>
Ministerio de Justicia y del Derecho. LUIS CARLOS CASTELBLANCO	Grupo Extinción de Dominio	Calle 53 N° 13-27	4443100	<a href="mailto:Luis.castelblanco@minjusticia.gov.co">Luis.castelblanco@minjusticia.gov.co</a>
BELTRÁN PRIETO SIERVO AUGUSTO		Calle 27 Sur A Este N° 2ª-33 Apto 208 Bogotá Predio Villa Teresa municipio Usme Cra 112 F. 88-06 Bogotá Calle 17 N° 16-68 Bogotá		
HERNAN LOMBANA SANTOS		Calle 12 C N° 7-33 OF. 502 Bogotá Finca El refugio Armero Guayabal (Tolima)		

<u>OLGA NELLY</u> <u>PALACIOS</u> <u>ANGULO</u>		Avenida 2E Norte Calle 34 N° 33-71 y 2 EN- 55. Conjunto residencial Parques de la Flora II Etapa Cali (Valle)		
<u>BELTRAN PRIETO</u> <u>FRANCISCO</u> <u>HUMBERTO</u>				
<u>VARGAS</u> <u>ORJUELA MARIA</u> <u>DEL PILAR</u>		Cra 112 F- 88-06 Bogotá.		
		Cra 112 F- 88-06 Bogotá.		
<u>ALVARO HERNAN</u> <u>LOMBANA</u> <u>SALAZAR</u>		Avenida 2E Norte Calle 34 N° 33-71 y 2 EN- 55. Conjunto residencial Parques de la Flora II Etapa Cali (Valle)		
<u>LINA MARCELA</u> <u>LOMBANA</u> <u>SALAZAR</u>		Avenida 2E Norte Calle 34 N° 33-71 y 2 EN- 55. Conjunto residencial Parques de la Flora II Etapa Cali (Valle)		
<u>EDGAR ZRUZ</u> <u>LOSADA</u>	E	Carrera 5 N° 3- 51 Corregimiento de Fortalecillas (Neiva-Huila)		
<u>MARIA DORIS</u> <u>CARDOSO</u> <u>MONTEALEGRE</u>	E	Carrera 5 N° 3- 51 Corregimiento de Fortalecillas (Neiva-Huila)		
<u>OLGA PATRICIA</u> <u>SALAZAR</u> <u>PALACIOS</u>		Transversal 38 B N° 41-21 Bogotá.		
<u>POLICARPA</u> <u>ARANDA</u> <u>ESQUIVEL</u>	✓	Calle 26 N° 34Bis-14 Neiva (Huila)		
<u>JULIEWTH PAOLA</u> <u>SAMACA ARANDA</u>	✓	Calle 26 N° 34Bis-14 Neiva (Huila)		
<u>JONAS DE JESUS</u> <u>RINCÓN GAVIRIA</u>	✓	Calle Girardot N° 19-21 Bogotá  Calle Girardota N° 19-19 Caramata (Antioquia)		
<u>LUIS ALBERTO</u> <u>GONZALEZ</u>	✓	Calle Girardot N° 19-21 Bogotá  Calle Girardota N° 19-19 Caramata (Antioquia)		
<u>DANIELA ANDREA</u> <u>OSORIO MORENO</u>	✓	Calle La Poia N° 22-06 Anserma (Caldas)		
<u>HERNANDO</u> <u>SUÁREZ VILLA</u>	E	Calle 66 N° 85- 21 Sogamoso (Boyacá)		

BANCO DAVIVIENDA S.A.	<i>E</i>	Calle 28 N° 13A-15 Piso 8 Bogotá.		
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES IBAGUE		Cra 3 N° 9-01 1er piso Ibagué (Tolima)		
RENTAR INVERSIONES LTDA	<i>E</i>	Cra 5 N° 15-01 Centro Neiva Huila		
Juzgado 25 Civil del Circuito		Cra 10 N°14-33 Edif. Hernando Morales Bogotá		
AUTO CELESTE	<i>✓</i>	Av. Calle 1 N° 25 A-30 Bogotá		
Juzgado 6° Civil Municipal		Cra 4 N° 6-99 Palacio de Justicia Neiva (Huila)		
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NEIVA		Calle 7 N° 6-36 Piso 1 Edif. Nacional Neiva (Huila)		
BANCO DE CRÉDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANGO HOY BANCO DE BOGOTÁ	<i>E</i>	Calle 36 N° 7-47 Bogotá.		
JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO		Cra 4 N° 6-99 Neiva.(Huila)		
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL		Calle 20 N° 20-46 Piso 2 Caramanta (Antioquia)		
GMAC FINANCIERA COLOMBIA		Calle 98 N° 22-64 piso 9 Bogotá.		

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Miriam Patricia Valencia Garcia*  
MIRIAM PATRICIA VALENCIA GARCIA

JUEZA